



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA
PÚBLICA N° 002 DE 2023**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DOBLECLICK SOFTWARE E INGENIERÍA SAS

Con relación a la experiencia exigida por la entidad en el numeral 2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, solicitamos a la entidad modifique la cantidad de Mbps certificados con los contratos aportados, toda vez que la sumatoria de varios contratos que certifiquen 3000 Mbps no garantiza que el oferente pueda cumplir con el objeto del contrato.

En lugar de esto la entidad puede exigir que el oferente aporte un único contrato de prestación de al menos 2000 Mbps, con lo cual se puede verificar que el operador cuenta con infraestructura y equipos necesarios para prestar capacidades mayores a 1Gbps

RESPUESTA:

Dado que en el presente año la cantidad de Mbps requerida por la universidad es de 7190, la experiencia a acreditar debe ser de mínimo 3000 Mbps, lo que puede ser acreditado en 3 contratos, garantizando la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, no se acepta la observación.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos
Universidad del Cauca

Proyectó: Alexander López – Vicerrectoría Administrativa
Jaime Martínez – División TIC



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad